

PROGRAMAS PARA VIVIENDAS INDIVIDUALES



¿QUIÉN CUMPLE CON LOS REQUISITOS?

- Propietarios de viviendas
- Compradores de viviendas
- Propietarios de viviendas de alquiler (menos de 5 unidades)

FY 2023 Income Limit Category	Persons in Family							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Income Limits (\$)	47,700	54,500	61,300	68,100	73,550	79,000	84,450	89,900

¿QUÉ TIPO DE AYUDA ESTÁ DISPONIBLE?

Ayuda con la compra de una vivienda

Cantidad máxima: \$75,000

- Pago inicial, costos de cierre y subsidio de intereses o hipoteca para la compra de una nueva vivienda

Reparaciones de viviendas

Cantidad máxima: \$250,000

- Reparaciones al techo, ventanas, aire acondicionado u otros daños causados por el huracán Ian

Elevaciones de viviendas

Cantidad máxima: \$450,000

- Elevaciones de viviendas en áreas especiales en riesgo de inundaciones para evitar daños futuros

¿CUÁLES SON LOS TÉRMINOS?

Una hipoteca de 5 años se colocará sobre la propiedad. La hipoteca se reduce un 20 % automáticamente cada año. No se le exige hacer pagos siempre y cuando usted viva en el hogar por los 5 años.



PARA MÁS INFORMACIÓN:



LEEGOV.COM/RECOVERY/CDBG-DR

VENTAS VOLUNTARIAS DE RESIDENCIAS



¿QUIÉN CUMPLE CON LOS REQUISITOS?

- Propietarios de propiedades con pérdidas repetitivas

¿QUÉ TIPO DE AYUDA ESTÁ DISPONIBLE?

Compra de propiedades con pérdidas Repetitivas

Cantidad máxima: \$323,000

Ayuda para la reubicación

Cantidad máxima: \$75,000

- Ayuda con la compra de una nueva vivienda
- Propietarios de viviendas también posiblemente tengan derecho a viviendas provisionales mientras buscan un nuevo hogar

¿CUÁLES SON LOS TÉRMINOS?

Las propiedades con pérdidas repetitivas compradas se convertirán en espacios verdes o en propiedades para la gestión de planicies aluviales y se mantendrán como tal a perpetuidad.



PARA MÁS INFORMACIÓN:



LEEGOV.COM/RECOVERY/CDBG-DR

PROGRAMAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES



¿QUIÉN CUMPLE CON LOS REQUISITOS?

- El condado y los municipios del condado de Lee

¿QUÉ TIPO DE AYUDA ESTÁ DISPONIBLE?

Infraestructura

- Construcción, reparaciones, reemplazo o reubicación de instalaciones públicas e infraestructura dañadas tales como puentes, instalaciones de tratamiento de agua, conductos de agua, proyectos de recursos acuáticos, carreteras, alcantarillado, sistemas de gestión de aguas pluviales y sistemas de producción de energía

¿CUÁLES SON LOS TÉRMINOS?

Los solicitantes que cumplan con los requisitos pueden considerar asociarse con proveedores locales de servicios públicos, distritos tributarios especiales, etcétera, para presentar solicitudes que aborden necesidades cruciales de infraestructura dentro de cada jurisdicción.

¿QUIÉN CUMPLE CON LOS REQUISITOS?

- Los solicitantes recibirán fondos del Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos (HMGP)

¿QUÉ TIPO DE AYUDA ESTÁ DISPONIBLE?

Fondos de contrapartida del programa HGMP

- FEMA exige que los solicitantes recibidores de fondos contribuyan el 25 % de los fondos para los proyectos subvencionados

¿QUIÉN CUMPLE CON LOS REQUISITOS?

- Distritos especiales y escolares

¿QUÉ TIPO DE AYUDA ESTÁ DISPONIBLE?

Planificación

- Creación de planes, incluidos planes para la recuperación y resiliencia
- Los solicitantes recibirán fondos del Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos (HMGP)



PARA MÁS
INFORMACIÓN:



LEEGOV.COM/RECOVERY/CDBG-DR

PROGRAMAS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES



ATIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN:

ESTUDIOS DE PLANIFICACIÓN:

- Cuerpo Especial de Recuperación a Largo Plazo – Plan de Recuperación y Resiliencia** \$2,250,000
El Cuerpo Especial de Recuperación está compuesto de ocho ramos que reúnen a expertos en sus respectivos ramos de los sectores públicos, privados y sin fines de lucro. Cada ramo está revisando datos y reuniéndose con partes interesadas de las comunidades para desarrollar un plan para aumentar la resiliencia del condado de Lee.
- Plan de Sistema de Atención de la Salud Conductual** \$1,000,000
El Plan de Sistema de Atención de la Salud Conductual ayuda a implementar un sistema integral de atención para los servicios de terapia de la conducta en el condado de Lee.
- Evaluación de Necesidades No Satisfechas para el Plan de Acción del programa CDBG-DR** \$200,000
Los costos asociados con la recopilación de datos, análisis y el desarrollo de la evaluación de necesidades no satisfechas y su impacto, la evaluación de las necesidades de mitigación y la evaluación de equidad de viviendas para el Plan de Acción del programa CDBG-DR.

SERVICIOS PÚBLICOS:

- Grupo de Necesidades de Recuperación No Satisfechas a Largo Plazo** \$5,000,000
Catholic Charities dirige el Grupo de Necesidades de Recuperación No Satisfechas a Largo Plazo. El grupo ayuda a los hogares afectados por el huracán Ian a acceder a la gestión de casos y a los servicios prestados por socios sin fines de lucro. Los servicios pueden incluir la reparación de viviendas, el reemplazo de artículos del hogar, y más. Para comunicarse con el Grupo de Necesidades de Recuperación No Satisfechas a Largo Plazo, llame al 239-533-7996.
- Sistema de Atención de la Salud Conductual** \$10,000,000
El Sistema de Atención de la Salud Conductual aumentará el acceso a los servicios de terapia de la conducta en el condado de Lee.



PARA MÁS INFORMACIÓN:



LEEGOV.COM/RECOVERY/CDBG-DR

PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDAS



¿QUIÉN CUMPLE CON LOS REQUISITOS?

- Promotores inmobiliarios
- Municipios
- Autoridades de vivienda pública

FY 2023 Income Limit Category	Persons in Family							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Income Limits (\$)	47,700	54,500	61,300	68,100	73,550	79,000	84,450	89,900

¿QUÉ TIPO DE AYUDA ESTÁ DISPONIBLE?

Adquisición o rehabilitación de viviendas multifamiliares

- Las estructuras deben tener más de 5 unidades

Construcción de nuevas viviendas multifamiliares

Construcción de nuevas viviendas unifamiliares

¿CUÁLES SON LOS TÉRMINOS?

Se fijará un convenio restrictivo de 20 años sobre la propiedad. Los fondos se proveen como una subvención siempre y cuando la propiedad cumpla con los requisitos de asequibilidad.

Para las viviendas multifamiliares: Al menos el 51 % de las unidades deben estar ocupadas por residentes con ingresos iguales o menores del límite de ingresos del HUD.

Para las viviendas unifamiliares: Todas las unidades se deben vender o alquilar a residentes con ingresos iguales o menores del límite de ingresos del HUD.



PARA MÁS INFORMACIÓN:



LEEGOV.COM/RECOVERY/CDBG-DR